

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2018-00356

NOTIFICADO POR ESTADO No.142 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a las comunicaciones e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente las comunicaciones allegadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, los días 23 y 30 de julio del año en curso y PONER las mismas en conocimiento de las partes.


2.- OFÍCIESE a la Coordinación de Protección de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, remitan a este Despacho, la dirección y el teléfono que tengan registrados de la señora SOLEDAD BARBOSA DE PABÓN, identificada con cédula No. 20.197.573, información solicitada en oficio No. 1044 del 30 de junio de 2021.


NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

1e9379025068e539a55d540ba4aadc7cece41b8e9072775d36e46a0fdf720ddb

Documento generado en 17/08/2021 11:15:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>